



**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
DIRECCION DE ATENCION HOSPITALARIA**

DESCRIPCION DE PUESTO

- NOMBRE DEL EMPLEADO:** José Ángel Brito López
- PUESTO:** *Coordinador de Prevención y Atención a las Discapacidades*
- PERFIL:**
- *Cirujano Dentista por la UNAM.*
 - *Maestría en Administración por la UNISON.*
 - *Estudiante del tercer cuatrimestre de la licenciatura en Derecho Burocrático en el Instituto Nacional de Estudios Sindicales y Administración Pública de la FSTSE.*
- FUNCIONES:** *Las que determina el Manual de Organización de la Dirección General de Servicios de Salud a la Persona.*
- Participar en el diagnóstico de infraestructura, productividad y recursos humanos, como base de datos para la realización de planes operativos de salud pública.*
 - Asegurar que cada Unidad Médica cuente y aplique las Normas Oficiales Mexicanas, Reglamentos, Programas Específicos y otros documentos regulatorios en materia de discapacidad.*
 - Fortalecer la capacidad instalada de las Unidades Médicas para la operación del Programa de Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana y otros relacionados con la discapacidad.*
 - Promover y apoyar el sistema de referencia y contrarreferencia del primero al segundo y/o tercer nivel de atención a nivel nacional.*
 - Impulsar y participar en la capacitación de los recursos humanos operativos, gerenciales, de apoyo comunitario como auxiliares de salud, equipos de salud itinerantes y otros, afín de aumentar la cobertura de atención con la mayor calidad posible.*

- *Capacitar para el desempeño en materia de administración de servicios de salud, al personal que este en contacto directo con el paciente.*
- *Fortalecer la coordinación entre las Direcciones Generales de Servicios de Salud a la Persona, Servicios de Salud a la Comunidad, Enseñanza y Calidad, Servicio Estatal de Salud Mental, Planeación y Desarrollo, Administración y Regulación de Servicios de Salud, afín de lograr el cumplimiento de los objetivos trazados,*
- *Realizar recomendaciones enfocadas a mejorar los abasto suficientes y oportunos de Medicamentos y demás insumos para la salud a fin de surtir al 100% las recetas médicas, de acuerdo a las políticas de calidad de la atención.*
- *Integrar el Comité Interinstitucional para la Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad con la participación de los diferentes sectores de la sociedad.*
- *Participar en el diseño de sistemas de información para la salud que promueve el nivel Nacional.*
- *Promover la accesibilidad adecuada en las unidades médicas y hospitalarias del sector salud.*
- *Participar en los procesos de acreditación de unidades médicas, proponiendo alternativas de mejora continua.*
- *Impulsar la supervisión capacitante en las diferentes unidades médicas.*
- *Evaluar periódicamente el desarrollo del Programa con énfasis en los indicadores de proceso, de resultados y de impacto.*
- *Apoyar en ausencia del titular de la Dirección de Atención Hospitalaria, la organización y funcionamiento de ésta, fomentando el trabajo en equipo, el respeto y la comunicación (memorándum 2246 del 17 de diciembre de 2010).*
- *Fungir como Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo.*
- *Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.*